



CM/ 111

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **11 MAY 2015**

VISTO: que el Vocal del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, hará uso de licencia sin goce de sueldo desde el día 11 de mayo hasta el día 2 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: que corresponde a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del citado Organismo, designar interinamente al Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado, Cr. Guillermo Porras, mientras dure la ausencia de su titular.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Ley Nro. 14.151 de 7 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase en forma interina Vocal del Directorio de Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Vicepresidente del Banco de Seguros

001-3/3234 /2015

del Estado, Cr. Guillermo Porras, a partir del 11 de mayo de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020











